



Dictan prisión preventiva para 7 de los detenidos en Madrid por solidarizarse con Grecia

LA HAINE - MADRID :: 13/12/2008

La razón que la jueza ha dado para justificar la decisión es "la alarma social creada".

Siete de los nueve detenidos (es decir salvo los menores de edad, que ayer salieron en libertad) el pasado miércoles en el marco de una protesta solidaria con la revuelta griega de estos días ingresarán en prisión.

El juzgado número 31 ha sido el que ha dictado el auto de prisión preventiva, se les acusa de lesiones, daños al mobiliario urbano, resistencia y atentado a la autoridad.

El auto judicial es de prisión preventiva sin fianza y la razón que la jueza ha dado para justificar la decisión es "la alarma social creada". Posiblemente les llevarán a Alcalá Meco o Soto del Real.

En palabras de su abogado, Servando Rocha, "el auto es totalmente injustificado ya que no hay esa alarma social sino que se trata de una decisión ejemplarizante que se recurrirá. Hemos intentado que la decisión fuera otra, como la de ir a firmar cada 15 días, pero la jueza se ha negado".

<https://madrid.lahaine.org/dictan-prision-preventiva-para-7-de-los9>